



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00084923- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de las Becas tipo A) presentada por la Dra. Cecilia Díaz del Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que los/as Becarios/as cumplirán tareas en el trabajo de asistencia técnica que esta Facultad desarrolla en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas;

Que se desempeñará como Directora responsable de las Becas, la Dra. Cecilia Díaz;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar las Becas tipo A) a los/as estudiantes que se mencionan a continuación para cumplir tareas de Servicio de Auditoría en los procesos vinculados a los trámites de entidades registradas en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, convenio suscripto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el período comprendido entre el 02 de agosto al 30 de noviembre de 2021:

Apellido y Nombre	Carrera	DNI
De Bialoskurski, Ignacio Cristian	Lic. en Comunicación Social	39.072.522
Heredia Forner, María Victoria	Contador Público	39.015.097
Pérez, Camila Sol	Abogacía	39.385.001
Vera, Franco Manuel	Abogacía	38.411.193

Art. 2°.- Disponer el otorgamiento de la Beca tipo A), al estudiante de la carrera de Contador

Público, Fernando Damián López (DNI 30.886.557) desde el 02 de agosto hasta 30 de noviembre de 2021, para cumplir las funciones descriptas en el artículo precedente.

Art. 3°.- Los/las Becarios/as percibirán una asignación estímulo de pesos dieciocho mil (\$18.000.-) por cada 100 registros auditados.

Art. 4°.- Designar como Directora Responsable de los/as becarios/as a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 5°.- Disponer que el Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los becarios, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 6°.- Comuníquese a Secretaría de Extensión y de Administración, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.